

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 11 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 15 ms. y se pone á 4 h. 47 ms.
 Sale la luna á 12 h. 44 ms. de la noche y se pone á 11 h. 29 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 8 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete y tres cuartos de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 19 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto en que se dispone que para ser admitido á oposicion y nombrado catedrático de idiomas en las escuelas especiales no se necesita indispensablemente como ántes el ser regente de segunda clase y español de nacimiento, sino que basta ser mayor de edad y hablar el castellano; si bien en igualdad de circunstancias deben ser preferidos los profesores nacionales.

Por otro de 31 de diciembre se completa el personal de la junta encargada de formular el plan ó sistema defensivo permanente del reino y se nombra presidente de la citada junta al capitán general D. Manuel de la Concha.

Por otros tres se nombra subsecretario de hacienda en comision á D. Gonzalo de Cárdenas, se releva del cargo de comisario régio del banco de Cádiz á D. Basilio Peñalver y se nombra para sustituirle á D. José Manuel Badillo.

Por una real orden en fin de 16 de diciembre se dispone que en las aduanas en que haya nombrados inspectores facultativos continúen estos asistiendo al reconocimiento y despacho de los simples y drogas medicinales, y que se abstengan de dicho reconocimiento en aquellos artículos que tengan sus mayores aplicaciones á la industria y á las artes.

Un real decreto admitiendo la dimision que reiteradamente ha presentado el Sr. D. Ignacio Vazquez del cargo de gobernador civil de la provincia de Sevilla.

Otro nombrando para sucederle á don José Sanchez de la Fuente.

Otro nombrando gobernador civil de Córdoba á D. Bernardo Iglesias.

Otro ascendiendo á oficial cuarto del ministerio de la gobernacion á D. Mariano Ballesteros y Dolz.

Otro nombrando comandante general de marina del departamento de Cartagena al jefe de escuadra D. Joaquin Balcan.

El anuncio de que el dia 12 del actual sale de Cádiz un vapor con la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Un real decreto mandando proceder á la eleccion de un diputado en la provincia de Leon para llevar la vacante dejada por el Sr. Iglesias nombrado gobernador de Córdoba.

Otro designando para subinspector de la milicia nacional de la provincia de Huesca á D. Hermenegildo Cebrian.

Varias reales órdenes premiando la conducta de algunos facultativos y parti-

culares durante la invasion del cólera en la provincia de Ciudad Real; y el anuncio oficial de que el 12 de diciembre reinaba la mayor tranquilidad en Cuba.

NOTICIAS NACIONALES.

Estracto de las sesiones de Cortes.

La asamblea comenzó el dia 3 su sesion á la una. Nada importante ofreció el despacho ordinario. Entrando en la órden del dia se leyó el dictámen de la comision sobre autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones concebido en sentido afirmativo. El señor Orense usó de la palabra en contra, acusando al gobierno de que no habia manifestado aun su pensamiento económico. El señor Tabuérniga defendió el dictámen á nombre de la comision como tambien el señor ministro de Estado. El Sr. Avecilla (D. Pablo) que habló en seguida en contra reprodujo las ideas y los cargos del señor Orense. El señor ministro de Hacienda tomó la palabra para contestar al señor Avecilla, y lo hizo con la franqueza y amenidad con que siempre se hace oír de la cámara, asegurando que cuando fuera llamado á la comision de presupuestos si podia hacer aun mas rebajas que la misma comision, las haria; que no estaba por reducir los sueldos de los empleados sino por disminuir el número de estos, pues en su concepto aquellos á quienes se conferian los intereses del Estado, no deben estar miserablemente retribuidos, y que su pensamiento y sus esperanzas eran (valiéndonos de su misma frase) abrir una válvula que se tragase la deuda flotante. El señor Collado, aludido tambien por el señor Avecilla, rectificó en seguida, procurando demostrar las dificultades con que durante su administracion habia luchado á causa del deplorable estado de la deuda pública, y concluyó espresando sus temores de una bancarrota á pesar de la confianza que parecia tener su sucesor. Después de rectificar este y el señor Avecilla, el señor Olózaga (D. José) apoyó el dictámen á nombre de la comision, y aprovechando la que él creyó oportunidad atacó al gobierno suponiendo que de sus labios no habia salido la palabra *desamortizacion*, lo que el señor ministro de Estado negó diciendo que en el pensamiento general del gobierno estaba la idea encerrada en aquella palabra. El señor Sorni habló largamente en contra, emitiendo la peregrina idea de que en lugar de cobrar el gobierno forzosamente las contribuciones, contribuyesen los pueblos voluntariamente á sostener las cargas públicas. El señor ministro de la Gobernacion y la comision contestaron tratando de absurda esta idea. Procedióse en seguida á la votacion ordinaria y se aprobó el dictámen.

Acto continuo se leyó un artículo adicional al proyecto de autorizacion en el que se consignaba que las diputaciones provinciales hiciesen el reparto de las contribuciones industrial y comercial, y la distribucion individual las juntas de comercio donde las hubiese y donde no los ayuntamientos. El señor Figueras, uno de los firmantes, apoyó dicho artículo, y habiendo dicho la comision por boca del señor Navarro Alonso que no le admitia porque esto era decidir la forma del im-

puesto lo cual no era del momento, hizo igual declaracion el ministro de la Gobernacion, y consultado el congreso no tomó el artículo adicional en consideracion.

Mediaron en seguida algunas esplicaciones amistosas entre el señor Moncasi, el ministro de la Guerra y el general San Miguel sobre el número del armamento de la M. N. y el presidente levantó la sesion para que se reuniera el congreso en secciones. Aquí se deben nombrar los presidentes de las mismas y algunas comisiones para los proyectos pendientes.

La comision de hacienda de la general de presupuestos se ocupa en estos momentos de la dotacion de la familia real. En el seno de la comision se ha formulado con algun séquito la idea de negar toda dotacion al infante don Francisco por motivos domésticos que le son particulares y conceder seis mil duros de pension á cada una de sus hijas. Tambien hay quien desea rebajar á un millón el millon y medio pedido por el gobierno para los duques de Montpensier; pero este pensamiento será viva y generalmente combatido por cuantos sepan el uso que los duques hacen de su dotacion nacional, pues desde que regresaron á España han gastado triple cantidad en socorrer la indigencia y proteger las artes.

La sesion del 4 principió á la una y media. Leida el acta se aprobó en votacion nominal que propuso el presidente al ver el escaso número de diputados. Leyóse en seguida una proposicion del señor Batlles, solicitando que se suspendan los efectos de los artículos del Concordato relativos á bienes del clero. Combatióla el señor ministro de gracia y justicia, quien dijo que el gobierno preparaba un meditado plan de desamortizacion en el que estaba incluida la grave cuestion de que se trataba. El Sr. Batlles retiró su proposicion. Leida otra del Sr. Rivero en que se pedia la libertad absoluta de imprenta, la apoyó su autor, la combatió el señor ministro de gracia y justicia y fué tomada en consideracion por 112 votos contra 44. Entrando en la órden del dia se leyó el voto particular del señor Moreno Barrera relativo á las facultades de las cortes en la sancion de las leyes. La combatió el Sr. Alonso (D. J. B.) á nombre de la mayoría de la comision y la apoyó su autor. Hablaron sucesivamente en esta cuestion los señores Escosura como de la comision, Gil Sanz en pro, Moyano en contra, en el mismo sentido el señor ministro de gracia y justicia, y en pro el señor Seoane, siendo notables los discursos del señor Escosura, Moyano y ministro de gracia y justicia, y habiéndose prorogado la sesion á fin de que quedara hoy votado este asunto. Cuando se iba á proceder á la votacion se levantó el señor ministro de Estado y manifestó que el gobierno hacia cuestion de gabinete el resultado de aquella, tanto por lo que la cuestion se rozaba con la prerogativa real que el ministerio estaba decidido á defender, cuanto porque solo se trataba de diferir por pocos dias una resolucioin definitiva, que serian los que tardaran en discutirse las bases de la nueva Constitucion. Pedida la votacion nominal fué desechado el voto particular del señor Moreno Barrera por 144 votos contra 68. Acto continuo se aprobaron

definitivamente los proyectos de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones y el de consumos. El presidente señaló para mañana la discusion del dictámen de la mayoría sobre sancion régia y levantó la sesion á las seis y cuarto.

La sesion del 5 comenzó á la una y cuarto. Varios señores diputados se adhhirieron al voto de la mayoría en la última votacion de ayer y el señor Calvo Asensio esplicó el suyo. El señor Vargas interpelló al gobierno manifestando que últimamente se habian cobrado 50 mil reales por réditos de acciones pertenecientes á la reina madre. El señor ministro de la gobernacion contestó que averiguaria esta noche misma lo que habia en el particular y redoblaría su celo para que fuera una realidad el secuestro que pesa sobre los bienes de aquella señora. El señor Gonzalez de la Vega subió á la tribuna á justificar al partido progresista de los cargos que le ha hecho un periódico, de que así como los moderados han procurado aumentar nuestra marina él trata de destruirla. Este fué el asunto de su discurso, á pesar de que se anunció como interpelacion. En concepto de tal contestó el señor ministro de marina explicando el estado en que se hallan varias factorias de máquinas de vapor, negando que se pensase en suprimir la de la Carraca, donde quedarán los materiales y útiles precisos después de trasladar los superfluos á los talleres donde son necesarios. El señor Calvo Asensio interpelló al gobierno sobre la venta de títulos falsos de las profesiones médicas.

El señor ministro de gracia y justicia contestó que habia formado expediente sobre este particular y próximamente daría pormenores á las cortes. Entrando en el órden del dia se procedió á la discusion del dictámen de la mayoría sobre sancion régia, y usó de la palabra en contra el Sr. Camprodon sosteniendo que la corona se halla en pleno derecho de sancionar las leyes, que si de esta prerogativa se despojase á la reina no sería tal reina, y que si tiene la prerogativa la debe ejercer desde luego. El señor Alonso (D. J. B.) como de la comision, contestó al señor Camprodon y defendió el dictámen diciendo que las cortes constituyentes no eran cortes ordinarias, cuya consideracion habia hecho á la comision no opinar lisa y llanamente por la sancion régia respecto á las leyes orgánicas interriu no se vote la fundamental. En seguida habló en contra el señor Nacedal sosteniendo que el dictámen de la mayoría era la suspension de la monarquía; y que el gobierno, adhiriéndose á él aceptaba en Isabel II una reina solo en el nombre; que nunca debió el gobierno presidido por el duque de la Victoria convocar cortes constituyentes que el pais no pedia y que son causa de los conflictos actuales, y que puesto que se habia citado á los legisladores de 1812 para apoyar la soberanía de las cortes en la sancion de las leyes, debia recordarse que en aquella época el monarca estaba cautivo, y en el dia no, y que aquellos legisladores lejos de poner en tela de juicio la unidad religiosa encabezaban sus decisiones con una fórmula altamente cristiana.

Como el orador pronunciase testualmente aquella fórmula, prorumpieron en

una ruidosa carcajada los diputados de la izquierda y el señor Nocedal les hizo observar que no se reian de él sino de los venerables legisladores de 1812. Esta observacion fué acogida con exclamaciones de asentimiento, particularmente en el centro. El discurso del señor Nocedal causó gran sensacion en el Congreso. El ministro de la gobernacion se levantó á contestar al señor Nocedal.

El Sr. Escosura como de la comision contestó á su vez al Sr. Nocedal, diciendo que la comision era liberal-monárquica mas bien que monárquica-liberal; que habia buscado el medio de conciliar la soberania de la Asamblea con la prerogativa régia, y que debia tenerse presente que al dar su dictamen contemplaba un abismo á la izquierda y otro á la derecha. El señor Orense interrumpió al orador para decirle que reparara que se hallaba entre dos abismos y podia caerse, y el señor Escosura respondió que le daba las gracias, pues con su advertencia procuraria evitar la caida. El discurso del señor Escosura terminó aduciendo datos para probar que la soberanía nacional desde los tiempos mas remotos ha existido en el espíritu de nuestras leyes y en el de nuestro pueblo.

Al llegar á este punto el presidente suspendió la discusion por estar para concluirse las horas de reglamento.

Los dias 6 y 7 no hubo sesion.

MADRID 4 DE ENERO.

De la Epoca tomamos lo siguiente:

Los periódicos mas avanzados de Zaragoza publican á su vez la relacion de los desórdenes ocurridos en Teruel, y de ellos se deduce que han sido gravísimos, y que ha sido un milagro que todo el Ayuntamiento no pereciera á manos de una horda de foragidos (son palabras testuales del diario Zaragozano) y de hombres de lo mas hediondo del pueblo. El delito del Ayuntamiento que vió allanadas las casas de sus vocales y amenazadas con navajas y pistolas las vidas de los alcaldes, fué el haber querido proceder al arriendo de varios arbitrios municipales, para cubrir el presupuesto que presenta un déficit de cinco mil duros.

El desórden no se calmó sino empeñando el Gobernador su palabra de que no se impondrian tales arbitrios, y gracias al buen espíritu de la oficialidad de la Milicia Nacional. El Ayuntamiento habia presentado su dimision, pero alentados, un tanto, al dia siguiente los hombres de bien, se habia procedido, por la misma Milicia Nacional, á la prision de los principales conspiradores, todos nacionales, y al desarme de unos doscientos de estos, que son, segun parece, los que han promovido el alboroto. Aun espurgada así la Milicia, quedarán mas de mil nacionales sobre las armas.

Cuando vemos lo sucedido en Teruel, en Málaga y en Ecija, donde hombres que visten el uniforme de la Milicia atacan como contrabandistas á la Guardia civil y á los carabineros del reino, no podemos ménos de deplorar la manera como ha sido organizada en muchas partes la Milicia Nacional, mal que si no se corrige pronto, producirá una reaccion terrible en el espíritu público contra esta institucion.

— Dice la Nacion:

Varias cartas que hemos recibido de las provincias, nos afirman en la idea que teniamos formada de que el motin de Málaga tenia ramificaciones en algunos puntos. En ellas aparece debian figurar como gefes algunos mal llamados progresistas, que por lo visto no dudaban asociarse para tamaña empresa á los autores de los desmanes, despilfarros y desastres de estos últimos años. — Parece que el grito adoptado por los conspiradores era junta central, y abajo Espartero y O'Donnell.

— Parece que el dia 26 de diciembre pasaba por cerca de la villa de Rubio, con direccion á Ecija, una partida del cuerpo de carabineros, compuesta de ocho hombres y un cabo, conduciendo ocho caballerías cargadas de un contrabando que habian aprehendido el 22, cuando observado esto por los vecinos de dicho

pueblo, salieron al campo en número considerable, armados de palos, puñales y escopetas, y capitaneados por un oficial de la Milicia Nacional, á cuya institucion pertenecian la mayor parte de los paisanos; atacaron furiosamente á los carabineros al viva de la libertad, pusieronlos en fuga, y se apoderaron de las cargas despues de un combate en que por una y otra parte hubo algunos heridos.

— El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Miralpeix brigadier de caballería, subsecretario jubilado del ministerio de la Guerra, ministro suplente del Tribunal supremo de Guerra y Marina, etc. etc., ha fallecido el 2 del corriente.

— Ha sido separado el señor Borrego de la comandancia general de Málaga, reemplazándole el Sr. Capuzo.

— El dia 10 del actual, segun ha resuelto anoche S. M., se reunirán en el célebre monasterio de Atocha, los caballeros de todas las órdenes militares, presididos por S. M. la Reina, con objeto de celebrar una nueva funcion en honor de la Purísima Concepcion de la Virgen, ya declarada artículo de fe. Para que pueda asistir S. M. el Rey, se cruzará ántes de caballero de Santiago. Se supone que asistirán por lo ménos 130 caballeros.

Idem 5.

Tambien en Valladolid ha habido trastornos. En los siguientes términos escriben de aquella ciudad á uno de nuestros cólegas con fecha del 1.º:

«Anoche unos cuantos hombres del barrio llamado de Panaderos, cuyo oficio tienen, y varios cortadores, en ademan tumultuoso y alborotador, prendieron fuego á las puertas del portillo de la Merced gritando vivas á la disposicion de las Cortes que suprime la contribucion de consumos y puertas en la parte que perciba el Estado, y muera á la que la mantiene en la parte que percibian los pueblos. En medio de estos vivas y muera, oíanse las palabras de «todo ó nada; ya que se ha quitado lo uno, afuera con lo otro.»

«Avisada con tiempo la autoridad de estos desmanes, que hubieran crecido sino considerablemente, acudió con la guardia del Consistorio y otros agentes armados, y logró apaciguar el tumulto, llevándose presos á varios de ellos, que tenemos el disgusto que pertenezcan á las filas de la Milicia Nacional, la cual por lo general en esta ciudad se compone de gente sensata y de órden.»

— Bajo el título de «Plegaria que dirigen los muertos á los vivos», publicó ayer D. Antonio del Riego una hoja que parece fué inmediatamente recogida y denunciada.

— En una carta de Lisboa, fecha 18 de diciembre, dirigida á la Independencia belga, se dice que hombres políticos de España de un valor incontestable, han ofrecido al Rey Fernando de Portugal la corona de España, ya que primeramente se habia negado á recibirla para su hijo. Esto es eminentemente ridiculo. En España ningun hombre de valor ha pensado en desposeer de la diadema á la Reina Isabel.

— Se va confirmando la idea de que Mr. Soulé, que nada ha hecho ni dicho todavía de importancia desde su vuelta á España, dejará en breve á Madrid; cosa natural si es cierto que su principal mision era la adquisicion de la isla de Cuba y que creará impracticable de un modo pacífico despues de la patriótica declaracion de la Asamblea.

— En la Bolsa de hoy los fondos se han sostenido. Del consolidado se ha publicado una operacion á 33-65 y de la dif. otra á 18-60. Despues de Bolsa á última hora ha quedado el consolidado á 33-60 y la dif. á 15-60-65. La amortizable de 1.º se paga á 8 1/4 y se ofrece á 8 1/2. La de 2.º queda á 4-50 dinero, 4-60 papel. De carreteras nada se hace. Las acciones de San Fernando con derecho al dividendo se pagan á 10. El Paris y Londres ofrecidísimos á 5-30 y 51-31, estando escondida la plata. La subida de nuestros fondos ayer en Paris ha alejado el temor que ayer mismo manifestamos de que por la diferencia de precios entre Paris y Madrid pudiera intentarse el arbitraje. Así no será ya esto lo que pueda influir en la baja.

Idem 6.

Parece que con el último correo de la isla de Cuba han venido comunicaciones del general Concha al gobierno español pidiendo la pronta terminacion de los trabajos incoados en la Direccion de Ultramar para la reforma municipal de la Isla, en la parte que no alcanzan á resolver las facultades del Capitan general. Tambien creemos que el general Concha estimula al gobierno para ampliar la institucion de la Guardia civil, ya establecida en alguna de las principales carreteras, para proteger la libertad rural y eximir á los pueblos del campo de los vejámenes consiguientes al servicio obligatorio de rondas y conduccion de presos y partes oficiales.

— En Málaga, de donde todo lo que ahora se sabe tiene cierto interes, empezaron las elecciones para diputados el 2 del corriente. Los dos colegios electorales de la capital se han constituido sin gran desórden, sin embargo de que se ha intentado intimidar á los electores con las voces de ¡Mueran los tiranos! fuera las levitas que se han hecho con la sangre del pueblo! La carta de donde tomamos esta noticia, añade que en los colegios de la provincia habia mayor libertad y que todavia no se podian señalar los candidatos que obtendrian triunfo.

Idem 7.

Tenemos entendido que el señor don Antonio Gil de Zárate ha escrito y va á publicar muy en breve un libro que titula De la instruccion pública en España.

— Hé aquí la nota que publica un periódico, de los cesantes que quedan en la supresion de la administracion de puertos:

«Barcelona 94, Cádiz 39, Coruña 24, Granada 162, Madrid 155, Málaga 134, Sevilla 138, Valencia 83, Alicante 35, Córdoba 66, Murcia 61, Cartagena 23, Oviedo 59, Gijón 23, Toledo 39, Valladolid 52, Almería 27, Avila 26, Badajoz 19, Burgos 54, Cuenca 22, Guadalajara 29, Huelva 18, Jaen 29, Leon 36, Palencia 25, Pontevedra 22, Vigo 21, Salamanca 25, Santander 27, Segovia 38, Soria 21, Zamora 95, Islas Baleares 20, Línea de Gibraltar 8. Total 1.684.»

— El dia 16 del pasado diciembre nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta, el señor Souza, presentó sus credenciales al Sultán en audiencia solemne. A propósito de este acto, una carta de Constantinopla, inserta en la Independencia Belga, dice que el señor Souza ha sido muy bien recibido por el Sultán, el cual le manifestó que experimentaba una verdadera satisfaccion al verle de nuevo acreditado como enviado de España cerca de su persona.

— Ha llegado á esta corte el general ingles sir William Napier.

— Segun un periódico parece que varios ministros, siguiendo el ejemplo del señor Sevillano, tratan de renunciar sus sueldos en favor del Estado. Magnífico medio para disminuir el presupuesto.

— Segun un periódico de Santander, la empresa Zangroniz se prepara á comenzar el servicio de vapores trasatlánticos en el mes de febrero.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Leemos en la Patria:

Una carta de Panamá, fechada el 8 de diciembre, dice que ha circulado mucho en esta ciudad el rumor de que el gobierno de los Estados-Unidos acababa de ajustar un tratado con el Ecuador, para la compra de las islas de los Galápagos, mediante una suma de tres millones de duros. Estas islas contienen depósitos considerables de guano y se dice que tambien de nitro. Lo positivo es que el general Villamil, ministro residente del Ecuador cerca del gobierno de Washington, es propietario de la mayor parte de dichas islas y ha tratado varias veces de ceder sus derechos á los industriales yankees.

— Dice el Diario de Barcelona del 7. D. Teodoro Raynal, consignatario del vapor el Nueva, llegado de Cete en 18

horas, nos ha hecho el obsequio de proporcionarnos el parte siguiente de San Petersburgo del 2 de enero:

El príncipe Menschikoff dice que no ha sucedido nada notable delante de Sebastopol hasta el 26 de diciembre, á escepcion de dos salidas que llevó á cabo la guarnicion el dia 21.

En una de ellas cayeron prisioneros 11 oficiales y 33 soldados del ejército aliado; el número de muertos era bastante considerable. Los trabajos del sitio continuaban con lentitud.

El emperador de Rusia ha publicado el 26 un manifesto dirigido á la nacion, en el cual declara que no desea que se vierta sangre, y que no rechazará ninguna oferta ó condicion compatible con la dignidad y felicidad de sus súbditos. Pero añade el czar, un deber no menos sagrado nos ordena que preparemos todos nuestros esfuerzos y hagamos todos los sacrificios que nos exige el temible ataque que se nos dirige, y si así es necesario marcharemos todos contra el enemigo con esta divisa: El acero en nuestras manos y la cruz sobre nuestro corazon.

Viena 30 de diciembre.—El príncipe Gortschakoff obtuvo ayer una audiencia del Emperador Francisco-José, la cual duró hora y media. Se dice que se han concedido á Rusia quince dias para dar su respuesta definitiva.

Continúan las conferencias entre Mr. Buol y el príncipe Gortschakoff.

Palma

11 DE ENERO.

Santo de mañana.

SAN VICTORIANO Y SANTA VERÓNICA DE JULIANIS VIRGEN.

Santa Verónica de Julianis, virgen canonizada en 1839, es la primera santa que ha tenido la reforma de los capuchinos. Nació de noble alcurnia en Mercatelo, ducado de Urbino en los estados Pontificios, el día 27 de diciembre de 1660; y habiendo tomado el sayal de la orden reformada de san Francisco, vivió en la clausura con tal aspereza que mas bien parecia un ancoreta de la Tebaida, que una tierna doncella criada en las delicias y ternezas de la casa paterna. Su amor entrañable á la pasion del Redentor le mereció la distinguida honra de llevar en sus manos, pies y costado impresas las llagas, á imitacion de su santo Patriarca; muriendo el 9 de julio de 1727 á los sesenta y siete años de edad y cincuenta de religion.

MAÑANA VIERNES

En Santa Clara á las tres de la tarde empiezan cuarenta horas dedicadas al Triunfo del Santísimo Nombre de Jesus: la reserva se hará á las seis y media de la noche.

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el sábado 15 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Elecciones

PARA DIPUTADOS A CORTES.

Resultado de los tres dias de votacion en los dos distritos de esta capital.

Table with 4 columns: Candidate Name, DIA 1.º, DIA 2.º, DIA 3.º, and TOTAL. Lists candidates like D. José Lemery, D. Jaime Luis Mas, etc.